CONTRATACION DIRECTA CD N° 03/2019 "ADQUISICION DE PRODUCTOS CARNICOS, FRUTAS Y VERDURAS" – ID 358.713

ADENDA N°01/2019 AL CONTRATO N°11/2019 – GRUPO ALTAIR SA con RUC: 80098783-7

Entre la **GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN**, domiciliada en Caraya e/ Hindenburg, de la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Dario Rafael Medina**, con Cédula de Identidad N°1.047.241, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GRUPO ALTAIR S.A**, domiciliada en Amanecer 1635 c/ carretera de Lopez, Ciudad de Lambare, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Patricia Carolina Rivas Guerin, con Cédula de Identidad N° 2.578.598, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA AL CONTRATO N°11/2019 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS CARNICOS, FRUTAS Y VERDURAS" – ID 358.713**, suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1-FUNDAMENTO:
Por Resolucion N°381/2019 de fecha 10 de octubre de 2019, se apueba la ampliación del 20% de los contratos suscritos en el marco de la Contratacion Directa N°03/2019 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS CARNICOS, FRUTAS Y VERDURAS– ID 358.713** para los ITEMS 1-PUCHERO DE PRIMERA, 2-MUSLO DE POLLO, 3-ALITA DE POLLO, 4-REPOLLO BLANCO, 5-ZANAHORIA, 6-PEPINOS FRESCOS, 7-MANZANA, 8-BANANA, 9-CARNAZA DE 1RA, 10-NARANJA, 11-TOMATE, 12-PAPA, 13-CEBOLLA, 14- AJO, 15-HUEVO EN LA CASCARA DE LA GALLINA, 16-CARNE VACUNA MOLIDA, 17-LOCOTE, 19-CARNE VACUNA EN RES, y que fuera formulada atendiendo al pedido de ampliación formulado por el Secretario de Salud a través del Memorandum SS 368/2019 de fecha 04 de octubre de 2019, el cual justifica técnicamente dicho pedido.

Que la presente ampliación cuenta con la debida Certificacion de Disponibilidad Presupuestaria.

2-ALCANCE DE LA MODIFICACION:
A través del presente instrumento las partes acuerdan la modificación de la Clausula N°5 "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS" del contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

GRUPO ALTAIR S.A. RUC: 80098783-7 DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Puchero de primera	k-zero	Nacional	kilogramos	350	22.800	7.980.000
2	2	Muslo de pollo	k-zero	Nacional	Kilogramos	42	13.250	556.500
3	3	Alita de pollo	k-zero	Nacional	Kilogramos	40	14.700	588.000
4	4	Repollo blanco	Nacional	Nacional	Kilogramos	29	11.000	319.000
5	5	Zanahoria	Nacional	Nacional	Kilogramos	30	9.000	270.000
6	6	Pepinos frescos	Nacional	nacional	kilogramos	20	8.000	160.000
7	7	Manzana	Nacional	Nacional	Kilogramos	60	13.000	780.000
8	8	Banana	Nacional	Nacional	Kilogramos	70	4.900	343.000
9	9	Carnaza de 1ra.	Filas	Nacional	Kilogramos	300	38.500	11.550.000
10	10	Naranja	Nacional	Nacional	kilogramos	60	8.000	480.000
11	11	Tomate	Nacional	Nacional	Kilogramos	160	13.000	2.080.000
12	12	Papa	Nacional	Nacional	Kilogramos	175	5.300	927.500
13	13	Cebolla	Nacional	Nacional	Kilogramos	175	7.500	1.312.500
14	14	Ajo	Nacional	Nacional	kilogramos	140	1.200	168.000
15	15	Huevo en la cascara de la gallina	Nacional	Nacional	Unidad	52	13.250	689.000
16	16	Carne vacuna molida	Filas	Nacional	Kilogramos	40	39.500	1.580.000
17	17	Locote	Nacional	Nacional	Kilogramos	80	15.000	1.200.000
18	19	Carne vacuna en Res	Filas	Nacional	Kilogramos	35,6	39.500	1.406.200
					TOTAL			32.389.700

3.CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION:

En prueba de Conformidad se susbriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia, Republica del Paraguay, a los 21 días del mes de Octubre de 2019.

GRUPO ALTAIR S.A. RUC: 80098... DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS

.....

ABOG. PATRICIA C. RIVAS GUERIN
GRUPO ALTAIR SA

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

.....

DR. DARIO RAFAEL MEDINA
GOBERNADOR DE BOQUERON